



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 145/2021

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2021

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista “**La vigencia del pensamiento de Freire en la educación**” (CUDAP N°1919 /2021), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Prof. Pablo De Battisti, Lic. Antonella Marcaccio, Esp. Arminda Tolosa y el Esp. Raimundo Poblet, docentes de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sedes Esquel y Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta involucra en su Unidad Ejecutora a: Responsables de la organización: docentes de la carrera de Ciencias de la Educación (Comodoro Rivadavia y Esquel) y del Eje Pedagógico de los Profesorados (Trelew). Co-organizadores estudiantiles: estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación y Eje Pedagógico de los Profesorados.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Reflexionar con especialistas, docentes, estudiantes y otros actores de la comunidad educativa la realidad educativa actual a partir de la pedagogía de Freire; producir conocimiento académico sobre el pensamiento de Freire y la educación, y divulgarlo; promover prácticas que fortalezcan el involucramiento en temas de educación.

Que dicha propuesta se desarrollará desde el 3 de mayo hasta el 31 de agosto de 2021, en forma virtual.

Que la propuesta está destinada a estudiantes y docentes universitarios y comunidad educativa en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por la Unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria del Cuerpo los días 31 de mayo y 1 de junio de 2021.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “**La vigencia del pensamiento de Freire en la educación**”, presentado y dirigido por Prof. Pablo De Battisti, Lic. Antonella Marcaccio, Esp. Arminda Tolosa y Esp. Raimundo Poblet, a realizarse desde el 3 de mayo hasta el 31 de agosto de 2021, en forma virtual.

...//



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Art. 2º) Encomendar a Prof. Pablo De Battisti, Lic. Antonella Marcaccio, Esp. Arminda Tolosa y Esp. Raimundo Poblet, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 145/2021

fmo
ros

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente